



**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**  
Cartagena - Colombia

Resolución No. **00467** de 2018

"Por medio de la cual se suspenden las actividades académicas y administrativas en la Universidad de Cartagena"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**  
En uso de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO:**

- A. Que desde el día lunes 5 de febrero y hasta el día jueves 8 de marzo de 2018 inclusive, todos los empleados públicos no docentes, trabajadores oficiales y funcionarios con contrato a término definido de la Universidad de Cartagena, laboraron una (1) hora adicional al horario Institucional para compensar los días laborales de la Semana Santa, lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de marzo de 2018, de acuerdo a como se consignó en la circular de Rectoría de fecha 30 de enero de 2018.
- B. Que con motivo de la Semana Santa, a partir del día jueves 29 de marzo hasta el día domingo 1 de abril de 2018, deben suspenderse las actividades académicas y administrativas en la Universidad de Cartagena.
- C. En consecuencia,

**RESUELVE:**

- ARTICULO 1º. Suspéndanse las actividades académicas y administrativas en la Universidad de Cartagena en la ciudad de Cartagena y en los Centros Tutoriales que funcionan en los municipios diferentes a Cartagena, los días **lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de marzo de 2018**, por los considerandos de la presente resolución.
- ARTICULO 2º. Suspéndanse los términos y efectos legales a que haya lugar, durante el período comprendido desde el día **lunes 26 de marzo hasta el domingo 1 de abril de 2018**, inclusive.
- ARTICULO 3º. Las actividades académicas y administrativas, se reanudarán **el día lunes 2 de abril de 2018**, en el horario habitual.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a

2018 MAR. 09

  
**EDGAR PARRA CHACÓN** Rector  
 Rectoría  
 REPUBLICA DE COLOMBIA

  
**YANINA ARRIETA LEOTTA** Secretaria General  
 Secretaria Gral.  
 REPUBLICA DE COLOMBIA